

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

RECURSOS DE PROTECCIÓN SE INCREMENTARON EN 61,14%

Un incremento sostenido en el ingreso de causas registró el año 2025 la Corte de Apelaciones de Chillán, datos entregados durante la cuenta pública de la entidad encabezada por el ministro Guillermo Arcos Salinas.

El tribunal de alzada presentó los resultados de una gestión que logró dictar sentencia en 5.398 casos durante el año. Las estadísticas revelan alzas significativas en ingresos de diversas materias respecto al 2024: los recursos de protección aumentaron un 61,14%, seguidos por los de amparo (49,6%), contencioso administrativo (35,2%), Policía Local (23,68%), Laboral-Cobranza (20,58%) y el área Penal, que registró un incremento del 15,07%.

El alto número de resoluciones se atribuye principalmente a la operatividad de la segunda sala extraordinaria, que funcionó de lunes a jueves con el apoyo de relatores interinos, el fiscal judicial y abogados integrantes.

"La implementación de la segunda sala, sumada al compromiso de funcionarios y relatores, permitió ver un total de 3.425 causas, un 21,41% más que el año anterior. Este funcionamiento ya ha sido autorizado para todo el año judicial 2026, aunque es prioritario contar con una Segunda Sala de manera definitiva, anhelo compartido por todos y que esperamos se convierta en realidad en algún momento próximo", destacó el ministro Arcos en su balance.

A nivel regional, los 13 tribunales de primera instancia registraron un total de 79.835 ingresos, resaltando el crecimiento del 16,15% en materia laboral. Asimismo, la Unidad de Liquidaciones Especializadas realizó 138.475 trámites, un aumento del 35,76%, optimizando los tiempos de respuesta en causas de Familia.

Un eje central de la cuenta pública fue la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA). Se informó que el Centro de Seguimiento registró 5.723 ingresos de medidas

21,41% aumenta el ingreso de causas a la Corte de Apelaciones de Chillán

Alto número de resoluciones se atribuye principalmente a la operatividad de la segunda sala extraordinaria, que funcionó de lunes a jueves con el apoyo de relatores interinos, el fiscal judicial y abogados integrantes.

de protección.

En cuanto al acceso a la justicia para grupos vulnerables, se destacó la difusión del Protocolo de Acceso a la Justicia para Personas Mayores y la labor del Comité de Igualdad de Género y No Discriminación.

Asimismo se indicó que el pasado año, la Corte profundizó su despliegue territorial mediante el Bus de la Justicia, que eliminó barreras geográficas en las zonas más apartadas de Nuble. Además, se valoró el convenio entre el Juzgado de Letras de Yungay y el municipio local para

habilitar la justicia remota en la localidad de Campanario.

El ministro Guillermo Arcos además valoró la puesta en marcha de la estrategia de educación cívica, mediante el proyecto "Con Derecho a Saber": Justicia y Protección para la Niñez y Adolescencia.

Este programa impactó a aproximadamente 700 integrantes de comunidades educativas, incluyendo estudiantes, docentes y apoderados a través de diversas charlas en que se abordaron temas sobre protección con especial énfasis en la Ley de Res-

ponsabilidad Penal Adolescente.

"No buscamos solo informar, sino formar. El intercambio generado permitió que los jóvenes no solo conocieran la infraestructura del Poder Judicial, sino que comprendieran el equilibrio entre sus derechos y deberes. Como señalé al momento de la firma del convenio, para nosotros es fundamental que las nuevas generaciones entiendan qué sucede dentro de este edificio y sientan que la justicia es una institución que les pertenece y les protege", expresó.

Los 13 tribunales de primera instancia registraron un total de 79.835 ingresos, resaltando el crecimiento del 16,15% en materia laboral.



Es prioritario contar con una Segunda Sala de manera definitiva, anhelo compartido por todos

GUILLERMO ARCOS
 MINISTRO CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN